

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

COMUNITAT VALENCIANA

16466 *Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción de la Comunitat Valenciana, referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Serán objeto de publicación en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana», de fecha 15 de noviembre, las bases que han de regir los procesos selectivos para la provisión mediante el sistema de libre designación de los siguientes puestos de trabajo:

Convocatoria n.º 3/2019: Jefe/a de Servicio de Formación, puesto abierto a funcionarios/as de otras Administraciones Públicas, subgrupo de clasificación profesional A1 y nivel de complemento de destino 28.

Convocatoria n.º 4/2019: Jefe/a de Servicio de Documentación e Informes, puesto abierto a funcionarios/as de otras Administraciones Públicas, subgrupo de clasificación profesional A1 y nivel de complemento de destino 28.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de estas resoluciones en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Diari Oficial de la Generalitat Valenciana» y en la página web de la Agencia.

València, 12 de noviembre de 2019.–El Director de la Agencia de Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, Joan Antoni Llinares Gómez.